

SANTA
MIL SETE

En la Mui Noble y Mui Real Ciud. de Soria
 seis dias del mes de Diciembre de mill e seiscientos e
 diez y ocho años se juntaron a Consejo los S.^{os} de Soria
 Justicia y Regim.^{to}. de ella en las salas de su Ayuntamiento
 para saber como es para el servicio de su Magestad
 e utilidad de esta Republica es saber el Sr. D.^o Fr.^o
 Joseph Masilla e Thomeel de Hermiente e Consejo
 de esta Ciud. y los S.^{os} Fern.^o Ruiz Matheo de
 Navarria ma. D.^o Ju.^o Felix Matheo de Juan Garcia
 Linero de Ju.^o Antonio Ruiz Jimenez de Joseph
 de Cuenca Pinza de Fern.^o Joseph Escay y Mula
 de Juan Gregorio Albuquerque Regidores y D.^o Jo.^o
 sept. M.^o Villaescusa Jurado =

Oficio enagen.^{do}
 y salim.^{to} de yerbo

La Ciud. dixo que para resolver lo que conenga
 en razon de lo que se esta abiendo por razon de
 los oficio de Regidores Jurados y es de este Ayuntamiento
 de al Real Valim.^{to} de los enagenados y por razon
 de las yerbas se cite para mañana siete de
 el corriente =

En este Ayuntamiento se hauelto a Vex. e memo-
 ria de lo que Matheo Real y Blaya mayores de
 las cosas que fuerd. proprio gasto en el viaje que en
 cumplimiento de acuerdo de esta Ciud. se hizo por
 el Sr. D.^o Fran. e Marcos Aguero Corregidor que
 fue alla y por el Sr. D.^o fernando Ruiz Matheo

